



ORDEN DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN LOCALIDADES DE LAS COMARCAS MINERAS DE TERUEL.

Por Orden ICD/713/2022, de 13 de mayo, del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ("Boletín Oficial de Aragón", número 103, de 31 de mayo), se convocan ayudas para infraestructuras públicas en localidades de las Comarcas Mineras de Teruel.

Estudiadas las solicitudes presentadas, se procedió a su valoración por la Comisión de Valoración, de conformidad con los apartados sexto y decimosegundo de la Orden ICD/713/2022, de 13 de mayo (B.O.A. nº 103 de 31 de mayo de 2022).

A la vista de los informes de la Comisión de Valoración y del Órgano Instructor, en fecha 29 de junio de 2021 la Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Fomento dictó una resolución por la que se hizo pública la Propuesta de Resolución Definitiva, en la que se detallaron los solicitantes para los que se proponía la concesión de ayuda, así como aquellos a los que se proponía su desestimación debido a la falta de disponibilidad presupuestaria y la desestimación fundamentada del resto de solicitudes.

En virtud de lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado decimoquinto de la Orden de convocatoria, en la Ley de Subvenciones de Aragón y demás normativa de general aplicación en materia de subvenciones,

RESUELVO

Primero. Conceder una subvención por las cuantías y para las actuaciones que se indican en el Anexo I, en los términos y condiciones especificados en la Orden ICD/713/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas para infraestructuras públicas en localidades de las Comarcas Mineras de Teruel y, en la presente resolución.

Se admitirán inversiones efectuadas y pagadas en el periodo que va del 1 de enero de 2020 hasta el 14 de octubre de 2022, ambos inclusive.

El plazo de presentación de todos los documentos para la justificación del cobro de la subvención comenzará el día posterior a la recepción por el solicitante de la notificación de la resolución de concesión de la ayuda, pudiendo ser presentada dicha documentación por los beneficiarios hasta el 21 de octubre de 2022.

En el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, el beneficiario deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se le concede la subvención, al menos, durante 5 años en caso de bienes inscribibles en un registro público, y 2 años para el resto de bienes. En el caso de bienes inscribibles en un registro público, deberá hacerse constar en la escritura esta circunstancia, así como el



importe de la subvención concedida, debiendo ser objeto estos extremos de inscripción en el registro público correspondiente.

Con carácter previo a la realización de cualquier pago por parte del Instituto Aragonés de Fomento, el beneficiario deberá presentar la documentación conforme a lo establecido en las bases reguladoras contenidas en la Orden ICD/584/2022, de 28 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para infraestructuras públicas en localidades de las comarcas mineras de Teruel, y en la Orden ICD/713/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas para infraestructuras públicas en localidades de las Comarcas Mineras de Teruel.

Si la justificación fuera por cuantía menor al presupuesto que figura en la concesión como inversión subvencionable, se procederá al pago de la subvención en forma proporcional a la inversión realmente efectuada.

Deberá hacerse constar que la financiación se realiza con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel mediante la colocación de carteles informativos en los que figure la Diputación General de Aragón y el Gobierno de España, de acuerdo al modelo e instrucciones que se encuentran en la dirección web: "<https://www.iaf.es/cartel-fite>".

El Instituto Aragonés de Fomento podrá efectuar las inspecciones e investigaciones que se consideren oportunas y solicitar al beneficiario cualquier otra información complementaria.

El incumplimiento de las condiciones anteriormente expuestas, así como las establecidas en la Orden ICD/713/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas para infraestructuras públicas en localidades de las Comarcas Mineras de Teruel, dará lugar a que se declare al beneficiario decaído en sus derechos reservándose el Instituto Aragonés de Fomento el ejercicio de las oportunas acciones legales y judiciales que correspondan.

El beneficiario está obligado a suministrar al Instituto Aragonés de Fomento, previo requerimiento y en un plazo de quince días, toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Título II de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Segundo. Denegar la subvención a las actuaciones que se indican en el Anexo II, debido a la falta de presupuesto.

La Orden ICD/713/2022 le atribuye la gestión de los datos y la licitud para su tratamiento al Instituto Aragonés de Fomento. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es C/ Valenzuela nº 9, 50071 - Zaragoza. Más información en <https://www.iaf.es/paginas/politica-proteccion-datos>.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-



administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

En Zaragoza, a 30 de junio de 2022.

Arturo Aliaga López
Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial



ANEXO I

FITE 2020
Ayudas para infraestructuras públicas en localidades de las comarcas mineras de Teruel

BENEFICIARIOS

Página 4

ORDEN	PROYECTO	SUBPROYECTO	SOLICITANTE AYTO/COMARCA	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	PUNTUACIÓN:						Total
						Ap.1.1	Ap.1.2	Ap.1.3	Ap.1.4	Ap.1.5	Ap.1.6	
1	22/060	036	Jarque de la Val	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO MULTISERVICIO RURAL	79.897,80	0,25	4	3,75	6	0	0,75	14,75
2	22/060	031	Escucha	NAVE INDUSTRIAL EN EL POLIGONO INDUSTRIAL	90.000,00	0,5	4	0,5	4,25	5	0	14,25
3	22/060	024	Torreçilla del Rebolgar	BASCULA DE PESAJE MUNICIPAL	62.425,84	0,25	4	3,75	0	5	0,75	13,75
4	22/060	005	Rillo	INSTALACIÓN DE BÀSCULA DE PESAJE MUNICIPAL	46.380,97	0,25	4	3,75	0	5	0	13,00
5	22/060	055	Estercuel	MEJORA DE ACCESOS Y URBANIZACIÓN DEL ÀREA DE USO INDUSTRIAL	90.000,00	0,5	4	0,5	1,75	5	0	11,75
6	22/060	014	Montalbán	AMPLIACIÓN DE NAVE MUNICIPAL EN ZONA SEMI-INDUSTRIAL	90.000,00	0,5	4	0,5	1,75	5	0	11,75
7	22/060	044	Utrillas	MEJORA DEL ACCESO AL POLIGONO INDUSTRIAL LOS LLANOS	89.999,99	0,5	4	0,5	1,75	5	0	11,75
8	22/060	054	Calanda	CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO DE CAMIONES VIDEOVIGILADO JUNTO AL PASEO ALCAÑIZ	90.000,00	0,5	4	0,5	1,75	5	0	11,75
9	22/060	007	Perales del Alfambra	MEJORA ACCESIBILIDAD EXPLOTACIONES GANADERA Y LA EMPRESA HUEVOS GUILLÉN	90.000,00	0,25	4	0,5	1,75	5	0	11,50
10	22/060	042	Albalate del Arzobispo	AMPLIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL POLIGONO INDUSTRIAL ERAS ALTAS	90.000,00	0,5	4	0,5	0	5	0,75	10,75
11	22/060	003	Aliaga	1ª FASE EDIFICIO MUNICIPAL DE CENTRO DE DIA Y VIVIENDAS TUTELADAS	90.000,00	0,25	0	3,75	6	0	0,75	10,75
12	22/060	028	La Ginebrosa	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	39.834,71	0,25	4	3,75	1,75	0	0,75	10,50
13	22/060	006	Mas de las Matas	URBANIZACIÓN, INSTALACIONES Y SOTERRAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA EN LA CALLE JOAQUIN COSTA	86.546,95	0,25	4	3,75	1,75	0	0,75	10,50
14	22/060	019	Fuentes Calientes	MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO AL POLIGONO GANADERO	52.151,00	0,25	4	3,75	1,75	0	0,75	10,50
15	22/060	041	Belmonte de San José	BELMONTE SMART CITY, UN RECORRIDO FASCINANTE	21.657,49	0,25	4	3,75	1,75	0	0,75	10,50
16	22/060	049	Pancrudo	PAVIMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL	90.000,00	0,25	4	0,5	0	5	0,75	10,50
17	22/060	009	Andorra	RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA INSTALACIONES GANADERAS	55.392,74	0,5	4	3,75	1,75	0	0	10,00
18	22/060	039	Fortanete	INSTALACIONES EN VIVERO DE EMPRESAS Y ÀREA DE COWORKING	90.000,00	0,25	0	0,5	3,5	5	0,75	10,00
19	22/060	043	Berge	REPARACIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES	89.956,59	0,25	4	3,75	1,75	0	0	9,75
20	22/060	029	Segura de los Baños	EQUIPAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO DE LA CASA RURAL	65.857,88	0,25	4	0,5	4,25	0	0,75	9,75
21	22/060	040	Las Parras de Castellote	AMPLIACIÓN DE PARQUE TEMÀTICO "EXTINCIÓN"	87.356,88	0,25	4	0,5	4,25	0	0,75	9,75
22	22/060	037	Comarca de Andorra Sierra de Arcos	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS VISITANTES DE LA SIMA DE SAN PEDRO DE OLIETE	43.274,26	0,25	4	0,5	4,25	0	0,75	9,75
23	22/060	048	Cañizar del Olivar	AMPLIACIÓN CALLE SAN ANTONIO	57.758,20	0,5	4	3,75	0	0	0,75	9,00
24	22/060	047	Ejulve	ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS MUNICIPALES TUTELADAS	65.633,72	0,25	4	0,5	4,25	0	0	9,00
25	22/060	004	Torrevelilla	INSTALACIÓN SOLAR DESTINADA A AUTOCONSUMO COLECTIVO	40.772,19	0,25	4	3,75	0	0	0,75	8,75
26	22/060	032	La Codoñera	RENOVACION DE LAS PISCINAS MUNICIPALES Y SU ENTORNO	77.030,49	0,25	4	3,75	0	0	0,75	8,75
27	22/060	021	Ráfales	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ABASTECIMIENTO PÚBLICO DE AGUA POTABLE	47.216,34	0,25	4	3,75	0	0	0,75	8,75
28	22/060	034	Cuevas de Almudén	ADECUACIÓN Y RENOVACION SUPERFICIE TERRAZA EXTERIOR DEL MULTISERVICIO RURAL MUNICIPAL	26.543,14	0,25	4	2	1,75	0	0,75	8,75

1.945.687,18



ANEXO II

FITE 2020
Ayudas para infraestructuras públicas en localidades de las comarcas mineras de Teruel

SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE PRESUPUESTO

ORDEN	PROYECTO	SUBPROYECTO	SOLICITANTE AYTO/COMARCA	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	PUNTUACIÓN:						Total
						Ap.1.1	Ap.1.2	Ap.1.3	Ap.1.4	Ap.1.5	Ap.1.6	
29	22/060	010	Visiedo	RENOVACIÓN PARCIAL DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO - FASE IV	90.000,00	0,25	4	2	1,75	0	0,75	8,75
30	22/060	035	Alcorisa	CONSOLIDACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ENTORNO Y DOTACIÓN DE SERVICIOS DE APEADERO DE AUTOBUSES	90.000,00	0,5	4	2	1,75	0	0	8,25
31	22/060	027	Villanueva del Rebollar de la Sierra	1ª fase. NAVE MUNICIPAL PARA DOTACIÓN DE PEQUEÑA INDUSTRIA	90.000,00	0,25	0	0,5	1,75	5	0,75	8,25
32	22/060	046	Galve	ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DEL CEMENTERIO	35.052,68	0,25	4	3,75	0	0	0	8,00
33	22/060	057	Alcañiz	SUMINISTRO Y MONTAJE JUEGOS INFANTILES Y PAVIMENTO EN PARQUE GLORIETA TELMO LACASA.	88.007,64	0,25	4	3,75	0	0	0	8,00
34	22/060	008	Gargallo	REPARACIÓN DE COBERTIZO GANADERO: "PUENTE LA HUERTA"	33.016,17	0,5	4	0,5	1,75	0	0,75	7,50
35	22/060	026	Castellote	2ª FASE ACONDICIONAMIENTO VIVIENDAS PARA ALQUILER SOCIAL	90.000,00	0,5	4	0,5	1,75	0	0,75	7,50
36	22/060	053	Fórnoles	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO COWORKING	90.000,00	0,25	0	0,5	6	0	0,75	7,50
37	22/060	001	Villarroya de los Pinares	ACTUACIONES PREVIAS PARA IMPLANTACIÓN PLANTA EMBOTELLADORA DE AGUA MINERAL.	90.000,00	0,25	0	0,5	1,75	5	0	7,50
38	22/060	061	Monroyo	ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE SALA MULTISUSOS	47.645,01	0,25	0	0,5	6	0	0,75	7,50
39	22/060	025	Oliete	CENTRO SOCIAL-APARTAMENTOS EN TUTELA Y ESPACIO SOCIAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA	48.119,92	0,25	0	0,5	6	0	0,75	7,50
40	22/060	045	Urrea de Gaén	PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION. ADAPTACION CENTRO DE DIA Y SERVICIOS SOCIALES A RESIDENCIA DE MAYORES	89.999,00	0,25	0	0,5	6	0	0,75	7,50
41	22/060	012	Crivillén	REHABILITACIÓN VIVIENDA MUNICIPAL PARA ALQUILER	45.000,00	0,25	4	0,5	1,75	0	0,75	7,25
42	22/060	056	Bordón	APARCAMIENTO PÚBLICO, AREA DE AUTOCARAVANAS Y ZONA DE RECREO	82.385,65	0,25	4	0,5	1,75	0	0,75	7,25
43	22/060	023	Hijar	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO: GIMNASIO FASE I	90.000,00	0,25	0	3,75	2,5	0	0,75	7,25
44	22/060	051	Foz-Calanda	AFIRMADO Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DESTINADAS A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PECUARIA Y DE ACCESO A LAS EXPLOTACIONES GANADERAS CREADAS Y DE NUEVA CREACIÓN - FASE 2	90.000,00	0,5	4	0,5	1,75	0	0	6,75
45	22/060	033	Ariño	FINALIZACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE MIRADOR CALLE VIRGEN DEL PILAR	77.922,34	0,5	4	0,5	1,75	0	0	6,75
46	22/060	002	Miravete de la Sierra	NAVE PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS Y ALMACEN CLIENTES HOSTAL CASA DEL CURA Y VIVIENDAS RURALES	90.000,00	0,25	4	0,5	1,75	0	0	6,50
47	22/060	038	Mezquita de Jarque	URBANIZACIÓN, ACOMETIDAS Y PAVIMENTOS, CALLE PALOMAR Nº 27	45.131,30	0,25	0	3,75	1,75	0	0,75	6,50
48	22/060	017	La Cañada de Verich	1ª SEPARATA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA ZONA B Y SUELO URBANO NO CONSOLIDADO U.E. 1	51.341,05	0,25	0	3,75	1,75	0	0,75	6,50
49	22/060	058	La Cerollera	PRODUCCIÓN ACS CON IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES CON FOTOTERMIA PARA EL MULTISERVICIO E INSTALACIÓN AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO COMPARTIDO	64.813,60	0,25	4	2	0	0	0	6,25
50	22/060	016	Palomar de Arroyos	4ª FASE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL	51.709,24	0,5	4	0,5	0	0	0,75	5,75
51	22/060	015	Alloza	SUSTITUCIÓN DE REDES URBANAS Y PAVIMENTACIÓN C/Bodegas	44.286,64	0,5	4	0,5	0	0	0,75	5,75
52	22/060	022	Alpernés	MEJORA DE VIAS DE COMUNICACIÓN	40.000,00	0,25	4	0,5	0	0	0,75	5,50
53	22/060	060	Los Olmos	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA 50 KW / 58,5 kWp MODALIDAD AUTOCONSUMO COMPARTIDO	90.000,00	0,25	4	0,5	0	0	0,75	5,50
54	22/060	030	Aiacón	BOMBEO SOLAR FOTOVOLTAICO 15 KW AREA GANADERA	89.883,77	0,25	4	0,5	0	0	0,75	5,50
55	22/060	018	Muniesa	AMPLIACIÓN DE EDIFICACIÓN EN PISCINA MUNICIPAL	86.724,51	0,25	4	0,5	0	0	0,75	5,50
56	22/060	052	Aguaviva	CREACIÓN DE APARTAMENTO TURISTICO Y ESPACIO MUSEISTICO EN EL MOLINO HARINERO	90.000,00	0,25	0	0,5	4,25	0	0	5,00
57	22/060	059	Seno	REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CARRETERA Y PASEO SALUDABLE DEL BARRANCO	60.438,91	0,25	4	0,5	0	0	0	4,75
58	22/060	020	Camarillas	REPARACIÓN PISCINAS MUNICIPALES	89.999,99	0,25	4	0,5	0	0	0	4,75
59	22/060	011	Villartuengo	REHABILITACIÓN PLAZA PLACETA PARA SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL Y ECONOMICO	90.000,00	0,25	4	0,5	0	0	0	4,75
60	22/060	013	Lidón	URBANIZACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA MUNICIPAL DE ALQUILER SOCIAL EN C/ CANTARRANAS	27.137,80	0,25	0	2	1,75	0	0,75	4,75
61	22/060	050	Martin del Rio	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA, REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y CARPINTERÍA EXTERIOR EN EDIFICIO MUNICIPAL	90.000,00	0,25	0	0,5	1,75	0	0	2,50

2.368.615,22